



En la ciudad de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, encontrándonos en el Aula 3 de la Dirección de Investigación y Capacitación ubicada en el número 2395 de la calle Batalla de Zacatecas, en el Fraccionamiento Revolución, con la anuencia de los vocales integrantes de la Honorable Junta de Gobierno del Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses, Dr. Jesús Mario Rivas Souza (IJCF) siendo las 17:12 diecisiete horas con doce minutos del día 14 catorce del mes de septiembre del año 2020 dos mil veinte, se da inicio a la Tercera Sesión Extraordinaria del presente año, con fundamento en los artículos del 8 y 10 de su Ley Orgánica y los artículos del 5, 6, 7, 10, 11, 13, 14, 15 y 16 del Reglamento Interno de la citada Institución, se hace constar en primer término que, se encuentra presente el **Maestro Ricardo Sánchez Beruben**, Coordinador General Estratégico de Seguridad del Estado y Presidente de esta Junta de Gobierno; asimismo, se encuentran presentes los siguientes Vocales: El **Maestro Miguel López Sánchez**, en representación del Secretario de la Hacienda Pública del Estado; El **Maestro Juan David García Camarena**, en representación del Procurador Social del Estado; El **Doctor Eduardo Catalán Domínguez**, en representación del Secretario de Salud del Estado; El **Licenciado Efrén Arellano Guzmán**, en representación del Secretario de Seguridad del Estado; El **Doctor Rogelio Barba Álvarez**, representante de la Universidad de Guadalajara, como institución de educación superior pública en el Estado; El **Maestro Roberto Becerra Zavala**, representante del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente, como institución de educación superior privada en el Estado; El **Maestro Mario Aguayo Aréchiga**, Presidente Fundador del Colegio Barra de Abogados de Jalisco A.C., como representante de las asociaciones y colegios de abogados del Estado; y el **Dr. Félix Francisco Navarro Quintero**, en representación del ciudadano jalisciense con conocimientos en las ciencias y técnicas forenses y prestigio académico en las mismas.

Por lo anterior, en este momento se hace constar que se encuentran presentes **09 nueve vocalías**, existiendo quórum legal para sesionar y por lo tanto los acuerdos que se tomen serán considerados válidos.

Además, se encuentra presente el **Ingeniero Gustavo Quezada Esparza**, Director General del Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses, Dr. Jesús Mario Rivas Souza y Secretario Técnico de su Junta de Gobierno por mandato legal.

Acto seguido el **Ingeniero Gustavo Quezada Esparza**, señala que habiendo quorum legal se inicia la presente sesión de esta Junta de Gobierno con el **punto 1** del orden del día el cual consiste en:

#### **Aprobación del orden del día de la Tercera Sesión Extraordinaria del 2020.**

Se pone a consideración de los integrantes de esta Junta que se dispense la lectura del mismo, por haberse enviado con la convocatoria, y solicita en caso de estar de acuerdo, se sirvan llevar su mano para aprobar del citado orden del día, lo cual realizan por unanimidad.

**ACUERDO NUMERO 1: SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 2020.**

El **Ingeniero Gustavo Quezada Esparza** procede a dar lectura al **punto 2**:

**Aprobación del anteproyecto de cobro de tarifas por los servicios técnicos y científicos que brinda el IJCF, a fin de que se incluyan en el proyecto de Ley de Ingresos del Estado del Jalisco para el ejercicio fiscal 2021. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 19 de la Ley Orgánica del I.J.C.F.**



Solicita a los integrantes de esta Junta de Gobierno su autorización para que ingrese el **Licenciado Salvador Hermosillo Reyes, Encargado del Despacho de la Tesorería** de este Instituto, a informar lo conducente, lo cual aprueban por unanimidad.

En uso de la voz el **Licenciado Salvador Hermosillo Reyes, Encargado del Despacho de la Tesorería** procede a exponer los detalles del presente punto a los integrantes de la Junta de Gobierno.

El **Ingeniero Gustavo Quezada Esparza**, pregunta a los integrantes de esta Junta de Gobierno si se aprueba el presente punto y pide se sirvan levantar su mano.

En vista de contabilizarse **08 ocho votos a favor** se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO NUMERO 2: SE APRUEBA EL ANTEPROYECTO DE COBRO DE TARIFAS POR LOS SERVICIOS TÉCNICOS Y CIENTÍFICOS QUE BRINDA EL IJCF, A FIN DE QUE SE INCLUYAN EN EL PROYECTO DE LEY DE INGRESOS DEL ESTADO DEL JALISCO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.**

Acto seguido el **Ingeniero Gustavo Quezada Esparza**, procede a dar lectura al **punto 3:**

**Se pone a consideración la celebración del Convenio de Colaboración con la Secretaría de Administración para llevar a cabo los procedimientos de adquisiciones de bienes y/o servicios, por el periodo de la presente administración estatal, en cumplimiento al Acuerdo del Gobernador DIELAG ACU 001/2020 de fecha 20 de enero de 2020. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 14, fracción VI, de la Ley Orgánica del I.J.C.F.**

Se solicita de nueva cuenta a los integrantes de esta Junta de Gobierno su autorización para que pase la Licenciada **María de la Luz Pablín Cabrera**, Encargada del Despacho de la **Dirección Administrativa** para que informe conducente.

En uso de la voz el Licenciada **María de la Luz Pablín Cabrera**, Encargada del Despacho de la **Dirección Administrativa** procede a exponer los detalles del presente punto a los integrantes de la Junta de Gobierno.

Se pone a consideración de los integrantes la aprobación de dicho programa levantando su mano.

En vista de contabilizarse **09 nueve votos a favor** se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO NUMERO 3: SE APRUEBA LA CELEBRACIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN PARA LLEVAR A CABO LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIONES DE BIENES Y/O SERVICIOS, POR EL PERIODO DE LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN ESTATAL, EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO DEL GOBERNADOR DIELAG ACU 001/2020 DE FECHA 20 DE ENERO DE 2020.**

Continuando con el orden del día el **Ingeniero Gustavo Quezada Esparza**, procede a dar lectura al **punto 4:**



Se pone a consideración el Contrato de Comodato suscrito con fecha 30 de abril de 2020 con la Secretaría de Administración, para formalizar el comodato de facto de un área correspondiente al Servicio Médico Forense, ubicado dentro de las instalaciones del antiguo Hospital Civil, que se localiza en la calle de Belén No. 636, en la Zona Centro de Guadalajara, Jalisco, por el periodo de la presente administración estatal. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 14, fracción VI, de la Ley Orgánica del I.J.C.F.

Se pone a consideración de los integrantes la aprobación del **Contrato de Comodato** antes citado levantando su mano.

En vista de contabilizarse 09 nueve votos a favor se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO NUMERO 4: SE APRUEBA EL CONTRATO DE COMODATO SUSCRITO CON FECHA 30 DE ABRIL DE 2020 CON LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, PARA FORMALIZAR EL COMODATO DE FACTO DE UN ÁREA CORRESPONDIENTE AL SERVICIO MÉDICO FORENSE, UBICADO DENTRO DE LAS INSTALACIONES DEL ANTIGUO HOSPITAL CIVIL, QUE SE LOCALIZA EN LA CALLE DE BELÉN NO. 636, EN LA ZONA CENTRO DE GUADALAJARA, JALISCO, POR EL PERIODO DE LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN ESTATAL.**

Continuando con el orden del día el **Ingeniero Gustavo Quezada Esparza**, procede a dar lectura al **punto 5:**

**Aprobación para que el Director General realice las gestiones ante las instancias correspondientes para la celebración del Contrato de Comodato con la Secretaría de Administración, respecto a las cámaras frigoríficas adquiridas por dicha Secretaría para el resguardo de personas fallecidas por SARS CoV-2 (COVID19). De conformidad con lo dispuesto por el artículo 14, fracción VI, de la Ley Orgánica del I.J.C.F.**

Se pone a consideración de los integrantes la autorización al Director General para realizar las gestiones para la celebración del Contrato de Comodato anteriormente citado levantando su mano.

En vista de contabilizarse 09 nueve votos a favor se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO NUMERO 5: SE APRUEBA QUE EL DIRECTOR GENERAL REALICE LAS GESTIONES DE RECEPCIÓN, COMODATO Y UTILIZACIÓN, ANTE LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES PARA LLEVAR A CABO LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO DE COMODATO CON LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, RESPECTO A LAS CÁMARAS FRIGORÍFICAS ADQUIRIDAS POR DICHA SECRETARÍA PARA EL RESGUARDO DE PERSONAS FALLECIDAS POR SARS COV-2 (COVID19).**

Continuando con el orden del día el **Ingeniero Gustavo Quezada Esparza**, procede a dar lectura al **punto 6:**

**Se informa que se emitió el Acuerdo 27852/LXII/20, publicado en el periódico oficial El Estado de Jalisco el 2 de abril de 2020, en el cual se redujo el precio de la constancia de no**



**antecedentes penales de \$70.00 (Setenta pesos 00/100 M.N.), a \$40.00 (Cuarenta pesos 00/100 M.N.)**

Se solicita de nueva cuenta a los integrantes de esta Junta de Gobierno su autorización para que pase el Licenciado en Contaduría Pública **Salvador Hermosillo Reyes**, Encargado del Despacho de la **Tesorería** para que informe conducente.

En uso de la voz el **Licenciado Salvador Hermosillo Reyes, Encargado del Despacho de la Tesorería** procede a exponer los detalles del presente punto a los integrantes de la Junta de Gobierno.

Se pone a consideración de los integrantes tener por informado el Acuerdo anteriormente citado levantando su mano.

En vista de contabilizarse 09 nueve votos a favor se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO NUMERO 6: SE APRUEBA TENER POR INFORMADO EL ACUERDO 27852/LXII/20, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL EL ESTADO DE JALISCO EL 2 DE ABRIL DE 2020, EN EL CUAL SE REDUJO EL PRECIO DE LA CONSTANCIA DE NO ANTECEDENTES PENALES DE \$70.00 (SETENTA PESOS 00/100 M.N.), A \$40.00 (CUARENTA PESOS 00/100 M.N.)**

Finalmente, el **Vocal Presidente** de esta Junta de Gobierno señala que en caso de no haber otro asunto que tratar y no habiendo más que agregar por parte de los presentes, si tienen a bien se da por concluida la Tercera Sesión Extraordinaria del 2020 de esta Junta de Gobierno, siendo las 17:45 diecisiete horas con cuarenta y cinco minutos del día 14 catorce del mes de septiembre del año 2020 dos mil veinte.

**Maestro Ricardo Sánchez Beruben.**  
Coordinador Gral. Estratégico de Seguridad del Edo. y  
Presidente de la Junta de Gobierno del IJCF.

**Ingeniero Gustavo Quezada Esparza.**  
Director General y Secretario Técnico  
de la Junta de Gobierno del IJCF.

SHR / MLPC / AOS / Jfng